

PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA  
EJECUTANTE: TITO LEONEL VELASCO  
EJECUTADOS: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES  
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN - UGPP  
RAD: 680014105001-2018-00120-01

680014105001-2018-00120-01  
Sustanciación No. 007

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Efectuada la consulta en el portal del Banco Agrario se advierte que a órdenes del presente proceso aparece consignado el depósito judicial No. 460010001743718 constituido el 3 de noviembre de 2022 por valor de \$171.894.

Revisado el expediente se evidencia que las partes no han atendido el requerimiento efectuado en auto del 16 de junio de 2022, por tanto, no se cumple la exigencia del artículo 447 del CGP para ordenar la entrega del citado depósito judicial.

Por tanto, se **CONMINA** a las partes para que presenten la liquidación del crédito y a la ejecutada para que efectúe el pago de las costas aprobadas en auto del 12 de febrero de 2021.

**NOTIFÍQUESE**

*Angélica M<sup>a</sup> Valbuena Hdez*  
**ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ**  
JUEZ